

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315949
Denominación Título:	Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Masteres Oficiales, ETS Ingeniería de Telecomunicación/Campus Fuenlabrada
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Goenechea Permisán
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Aristides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad Rey Juan Carlos es un máster habilitante para la profesión de arquitecto/a que comenzó a impartirse en el curso 2016/17. En abril de 2021 recibió resolución favorable de renovación de la acreditación, con seguimiento especial. Como consecuencia, se propuso un plan de mejora que derivó en la modificación del plan de estudios a finales de 2022, implantado por primera vez en el curso 2023/24. Desde su verificación inicial, el título ha tenido dos modificaciones, en 2022 y 2025 y, también, un seguimiento en 2025.

El título se imparte en modalidad presencial, en castellano, en el Campus de Fuenlabrada de la Universidad Rey Juan Carlos. La implantación del plan de estudios ha seguido el calendario y la planificación establecidos en la Memoria verificada, respetando las competencias exigidas por la Orden EDU/2075/2010.

El plan de estudios actual, vigente para el curso 2024/25, se estructura en 60 ECTS. Incluye un bloque obligatorio de 54 ECTS, compuesto por talleres de proyectos, urbanismo, construcción, materias técnicas y el Trabajo Fin de Máster de 30 ECTS. El título se completa con 6 ECTS optativos, que pueden cursarse mediante prácticas académicas externas o mediante dos asignaturas optativas de 3 ECTS. Esta estructura resulta coherente con el carácter habilitante del máster y con el perfil de egreso previsto. Las guías docentes se revisan anualmente y se publican antes del periodo de matriculación. Recogen competencias, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación, y se consideran adecuadas para el seguimiento de las asignaturas. Se valora positivamente la supervisión excepcional realizada en julio de 2024 para comprobar la integración de los requerimientos de la Fundación para el conocimiento madri+d y mantener la estabilidad del plan verificado.

La planificación del Trabajo Fin de Máster es adecuada. Su despliegue y desarrollo cuentan con seguimiento por parte del profesorado y se integran en la secuencia formativa del máster. Las prácticas externas cumplen lo previsto en la Memoria del título y se dispone de información sobre su desarrollo.

El tamaño de grupo en las actividades formativas se considera adecuado para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. El título dispone de mecanismos de coordinación horizontal y vertical orientados a garantizar la coherencia del programa formativo, detectar solapamientos, optimizar la carga de trabajo del estudiantado y resolver incidencias académicas.

La coordinación del título se considera adecuada. La distribución de créditos entre semestres, con menor carga lectiva en el segundo cuatrimestre, facilita la dedicación al Trabajo Fin de Máster. Además, las asignaturas de taller utilizan los enunciados del Trabajo Fin de Máster para sus prácticas, lo que favorece la integración vertical de las materias y una progresión coherente del aprendizaje. La labor de los coordinadores de asignatura contribuye a secuenciar las actividades teóricas y prácticas y a mantener guías docentes precisas.

La satisfacción del estudiantado con el título y la coordinación docente ha mejorado desde 2022, alcanzando en el curso 2024/25 valores de 3,59 y 3,73 sobre 5, respectivamente. Estos resultados son adecuados, aunque muestran margen de mejora. La satisfacción del profesorado con la organización del plan de estudios, la dirección del título y la información publicada también presenta una evolución positiva.

La Memoria verificada y la información pública del título establecen 45 plazas de nuevo ingreso. Se han matriculado 31 estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2022/23; 33 en el curso 2023/24 y 41 en el curso 2024/25, ajustándose por tanto al número de plazas previstas en la memoria verificada.

Como fortaleza, destaca la atracción académica del máster con una elevada demanda de matriculación y capacidad de captación de estudiantes egresados procedentes de otros centros.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con una página web dentro de la Universidad Rey Juan Carlos, con un diseño y una estructura claros y accesibles, y con contenidos actualizados y relevantes para los distintos grupos de interés.

La información pública incluye los datos básicos del título, como la denominación, el número de créditos, el idioma, la modalidad y el centro de impartición. También se ofrece información académica sobre los requisitos de acceso, guías docentes, calendario, horarios, profesorado implicado y desarrollo de las asignaturas, así como información de gestión relativa a normativas aplicables y al Sistema Interno de Garantía de Calidad. En la página web se incorpora un apartado específico dedicado a las Prácticas Externas, donde se describe el plan de prácticas o la alternativa de cursar dos asignaturas optativas.

La página web presenta un directorio completo del cuerpo docente del máster. Cada nombre cuenta con un enlace directo a su perfil institucional en la Universidad, permitiendo consultar de forma detallada su adscripción departamental, carga docente, líneas de investigación, publicaciones y méritos académicos relevantes.

Se especifican también los recursos materiales e infraestructuras del campus universitario asignados al título. El objetivo de este apartado es proporcionar al estudiantado una descripción clara de las instalaciones destinadas al correcto desarrollo de la actividad académica.

La información disponible se considera adecuada y suficiente en términos generales. No obstante, podría completarse con la publicación de la Memoria verificada en la página del título y con una mayor concreción de la información pública relativa al Trabajo Fin de Máster, incorporando calendarios, posibles temas, tutores disponibles y, en su caso, enlaces a trabajos dirigidos anteriormente en el repositorio institucional de la Universidad.

La satisfacción de los estudiantes con la información pública y la transparencia es adecuada, alcanzando una valoración de 3,34 sobre 5 durante el curso 2024/25.

En conjunto, los mecanismos de información pública permiten comunicar de forma adecuada a los grupos de interés las características del programa formativo y los procesos que garantizan su calidad.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad está estructurado a nivel de universidad, centro y título, mediante la Comisión de Garantía de Calidad de Centro y la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación. Su composición y responsabilidades están definidas en la normativa aplicable y se consideran adecuadas.

La Comisión de Garantía de Calidad mantiene una dinámica de trabajo estable mediante la celebración de dos sesiones ordinarias por curso académico. Este calendario de reuniones queda plenamente acreditado en las evidencias documentales correspondientes a los ejercicios 2023/24 y 2024/25, las cuales dan fe de la continuidad y el rigor en el seguimiento de los procesos de calidad del máster.

Se han presentado evidencias documentales que acreditan la intensa actividad de la Comisión de Garantía de Calidad, destacando las sesiones celebradas en febrero, julio y diciembre de 2024, así como en julio de 2025. Estas actas, junto con las relativas al periodo 2023/24, documentan de forma exhaustiva la participación de todos los estamentos, el orden del día, las deliberaciones y la adopción formal de acuerdos. Asimismo, reflejan el compromiso con la calidad mediante la definición y seguimiento de las acciones de mejora propuestas.

El sistema se encuentra implantado y operativo. Las reuniones periódicas permiten la participación de los principales grupos de

interés y la generación de acciones de mejora concretas. La información recabada en las audiencias confirma el compromiso de los responsables del título con la mejora continua. Se elaboran informes de seguimiento del título y planes de mejora, en los que se realiza un análisis reflexivo de todos los aspectos que integran el título, incluyendo indicadores y resultados de las encuestas. El Sistema Interno de Garantía de Calidad permite recoger información de forma continua sobre la satisfacción del estudiantado, profesorado, personal técnico de gestión, administración y servicios, y egresados. Los resultados de las encuestas son adecuados, con valoraciones generalmente superiores a 3 sobre 5. Las tasas de respuesta son positivas, valorando positivamente que están por encima del 60% tanto en profesorado, con un 62,5 %, y en el personal técnico de gestión, administración y servicios, con un 70 %.

La recogida de información de egresados presenta margen de mejora, al contar solo con 8 respuestas, lo que limita su representatividad para la toma de decisiones. Esta cuestión no compromete el funcionamiento global del sistema, pero conviene seguir fomentando la representatividad de las encuestas y su análisis, especialmente en este colectivo.

En conjunto, el Sistema Interno de Garantía de Calidad permite el seguimiento y mejora del título, mediante órganos definidos, reuniones periódicas, participación de los grupos de interés, análisis de información y formulación de acciones de mejora. En conjunto, el Sistema Interno de Garantía de Calidad permite el seguimiento y mejora del título. No obstante, conviene seguir fomentando la representatividad de las encuestas y su análisis, especialmente en el caso de los egresados.

Finalmente, la Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Aunque formalmente el máster es un título de la Escuela de Másteres Oficiales de la Universidad Rey Juan Carlos, a efectos académicos está vinculado a la Escuela de Ingeniería de Fuenlabrada, centro en el que se imparte el Grado en Fundamentos de la Arquitectura. La plantilla docente pertenece a áreas arquitectónicas vinculadas al contenido del título.

En el curso 2024/25, el 52,27 % de la docencia es impartida por un profesor titular. A este porcentaje se suma la docencia impartida por profesorado ayudante doctor y contratado doctor, de modo que estas figuras concentran más del 85 % de la docencia. Estos datos han mejorado respecto a la Memoria modificada de 2022, lo que se valora positivamente. Además, en el curso 2025/26 dos profesores han pasado de la figura de profesor ayudante doctor a titular.

La producción investigadora y el número de sexenios del personal académico han descendido ligeramente desde 2022, pasando de 8 a 6 sexenios. No obstante, se aprecia una mejora del nivel del profesorado en cuanto a doctorado y acreditaciones. En el informe final de acreditación de 2021 se recomendó mejorar la estructura de la plantilla docente, reduciendo el peso del profesorado visitante e incrementando el porcentaje de profesorado permanente. Esta recomendación se considera actualmente atendida, al haberse eliminado el profesorado visitante y superar el profesorado permanente el 50 % de la docencia, aunque conviene seguir incrementando el número de profesores en esta figura.

La Universidad cuenta con un Plan de Formación del Personal Docente e Investigador, que ofrece anualmente cursos de formación y actualización para la docencia y la investigación.

La especialización del profesorado es acorde con las asignaturas que imparte. El profesorado pertenece a áreas vinculadas al Grado en Fundamentos de Arquitectura, como Proyectos Arquitectónicos, Construcciones Arquitectónicas, Urbanística y Ordenación del Territorio, Expresión Gráfica Arquitectónica y Composición Arquitectónica. Las asignaturas son coordinadas por profesorado doctor del área correspondiente.

El máster puso a disposición de 41 estudiantes un total de 37 profesores para la tutela del Trabajo Fin de Máster, lo que evidencia una dedicación docente adecuada. En el curso 2024/25, el 98 % del profesorado es arquitecto superior. Los Trabajos Fin de Máster son tutelados o cotutelados por profesorado arquitecto habilitado para el ejercicio profesional, aunque ocasionalmente participan expertos técnicos doctores con perfiles complementarios.

Como sugerencia de mejora, se aconseja continuar fomentando la estabilización y promoción del profesorado universitario del máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios disponibles para el desarrollo del título se consideran adecuados en términos generales, aunque existen algunos aspectos susceptibles de mejora.

El título cuenta con personal de apoyo transversal, compartido a nivel institucional, en ámbitos como gestión académica, biblioteca, informática, laboratorios, relaciones internacionales y administración. Destaca el apoyo técnico de laboratorio, integrado por 6 miembros del personal técnico de gestión, administración y servicios, así como la implicación de la dirección del máster en la resolución de incidencias. El taller de maquetas se valora positivamente por su funcionamiento y por la disponibilidad del técnico responsable.

La satisfacción del estudiantado con estos servicios se sitúa en niveles medios-altos, con una valoración global de 3,41 sobre 5. También se constatan valoraciones positivas por parte del resto de colectivos, aunque no se dispone de datos completos en todos los casos.

La Universidad dispone de servicios consolidados de orientación académica y profesional, incluyendo programas de inserción laboral, atención a la diversidad, movilidad y buzón de ayuda al estudiante. No obstante, la información específica del título sobre estos servicios podría presentarse de forma más clara y accesible.

La movilidad no se contempla de forma efectiva en el título debido a su corta duración y estructura académica, lo que limita la participación estudiantil. Aunque existen programas generales, como Erasmus+ y Munde, no se aportan datos de participación y el propio diseño del máster actúa como elemento disuasorio.

Las infraestructuras y recursos materiales del centro se consideran suficientes y adecuados. El campus dispone de aulas digitalizadas, laboratorios equipados, biblioteca, aulas informáticas y otras instalaciones. El estudiantado valora positivamente la disponibilidad de aulas abiertas por la tarde para reuniones con tutores.

Los indicadores de satisfacción muestran una valoración de 3,27 sobre 5 en espacios de docencia, 3,67 sobre 5 en recursos tecnológicos y 2,69 sobre 5 en equipamiento de aulas, lo que evidencia margen de mejora. El profesorado valora los recursos con 3,2 sobre 5 y el personal técnico de gestión, administración y servicios con 4,12 sobre 5.

No existen infraestructuras específicas propias del título, sino recursos compartidos con otras titulaciones de la Escuela, aunque se han reforzado los recursos bibliográficos mediante iniciativas departamentales. En cuanto a accesibilidad, se indica una adecuación general de las infraestructuras, aunque sin confirmación completa de la ausencia total de barreras arquitectónicas.

El uso de la plataforma tecnológica Aula Virtual está consolidado como herramienta principal de apoyo a la docencia y seguimiento de las asignaturas, con una valoración de 3,75 sobre 5 por parte del estudiantado. Los sistemas de comunicación, tutorización y evaluación se consideran adecuados, con una satisfacción global del alumnado de 3,59 sobre 5 y del profesorado de 4 sobre 5. Además, se dispone de información suficiente sobre mecanismos de control de identidad en evaluación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título garantiza la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje propios del nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. El desarrollo actual del título se ajusta a lo previsto en la Memoria verificada y cumple los estándares de especialización y capacitación exigidos para la formación de posgrado en el ámbito de la arquitectura.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes permiten la consecución de los objetivos formativos. Los indicadores de rendimiento académico reflejan tasas de aprobados superiores al 95 % en la mayoría de las asignaturas. No obstante, se identifican desviaciones en las Prácticas Académicas Externas optativas, con un 64,86 %, y en el Trabajo Fin de Máster, con un 57,97 %. Dada la importancia de estos módulos para la habilitación profesional, conviene analizar

si estas tasas responden a la carga de trabajo, a los plazos de entrega o a otros factores externos, con el fin de adoptar medidas de mejora.

El Aula Virtual facilita el acceso a materiales didácticos y la interacción continua entre docentes y estudiantes. Tras la implantación de las Prácticas Académicas Externas optativas mediante la modificación del plan de estudios aprobada en 2023, los indicadores de satisfacción del estudiantado son elevados: 4,61 sobre 5 en satisfacción general con las prácticas, 3,87 sobre 5 en sistemas de evaluación aplicados a las prácticas y 4,41 sobre 5 en preparación para la inserción laboral.

El Trabajo Fin de Máster, con una carga de 30 ECTS, consiste en la realización integral de un proyecto arquitectónico que debe resolver de forma exhaustiva los aspectos normativos y técnicos vinculados a la habilitación profesional. Los indicadores de satisfacción y las audiencias muestran una percepción positiva de la tutorización académica. La evaluación mediante defensa pública ante un tribunal que incluye doctores habilitados y un representante externo del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid favorece la coherencia y calidad técnica.

No obstante, menos del 50 % de los estudiantes defienden el Trabajo Fin de Máster en el curso correspondiente. Esta demora se atribuye a la exigencia del proyecto y a la compatibilidad laboral, por lo que conviene analizar la carga de trabajo y los plazos establecidos como área prioritaria de mejora.

Los indicadores de resultados son adecuados en términos generales, aunque condicionados por la extensión de los tiempos de finalización. La tasa de graduación es del 78,13 % en el curso 2023/24 y la tasa de abandono se sitúa en el 3,23 % en el curso 2022/23. Sin embargo, la duración media de los estudios es de 1,71 años en el curso 2024/25, superior al año previsto en la Memoria verificada.

La satisfacción del estudiantado con el título ha mejorado, alcanzando 3,59 sobre 5 en el curso 2024/25. La satisfacción del profesorado se sitúa en 4 sobre 5 en el mismo curso y la satisfacción de los egresados alcanza 3,88 sobre 5.

Los indicadores de empleabilidad son positivos, aunque la muestra es limitada, con 8 respuestas. El 100 % de los egresados se encuentra en activo y el 87,5 % ha experimentado una mejora laboral tras el máster. No obstante, el hecho de que solo el 34,8 % de las contrataciones se origine directamente en las prácticas sugiere la conveniencia de seguir fortaleciendo los vínculos con entidades colaboradoras.

Como fortaleza, se valora positivamente la inclusión de resultados de aprendizaje relacionados con sostenibilidad en las programaciones de las asignaturas del máster, así como la transferencia y difusión de los Trabajos Fin de Máster mediante la publicación de resultados de ediciones anteriores y el acceso a los trabajos mejor calificados para su consulta y difusión. También, se valora positivamente la actualización permanente del título en ejes estratégicos como sostenibilidad y rehabilitación, así como su vinculación con la sociedad mediante convenios de transferencia con administraciones locales y colegios profesionales, que favorecen la difusión y relevancia de los Trabajos Fin de Máster.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación